



Comisión laica Versuella, p.ª. Alcan en la mas me
 vicia el dictamen que sobre el mismo asunto des
 en ocho de Enero ultima, en el que parte bastante
 que otros. asimismo estaba en el caso de cumplir su
 (contata) con la demas que contiene. Entendida
 por esta Junta acordada se conforma con el. supor
 me en todas sus partes, y en su consecuencia se haya
 (orden) a D. Saturno Pablos pagar la cantidad estipu
 lada en su contrato, y de un vea pinto, la impen
 sion replica al Sr. Alcalde Provisor, que con sus
 facultades se operara p.ª. el efecto

Este Ayuntamiento en vista de la manifestacion
 hecha por la Comision acordada en virtud de
 diez y ocho de Enero ultima relativamente a la
 falta de noticias y antecedentes para poder en
 forma con acierto sobre las facultades de esta
 Ciudad y sus barrios que tengan individual
 vivienda en las plazas publicas, acordada: se cite
 a seran extraordinarios con pasion y asisten
 cia y separabilidad de los capitulares para
 el lunes proximo diez del corriente a las
 diez horas de la mañana, a fin de acordar
 la contestacion que deba darse al Sr. A.
 Sr. por sus facultades de esta Plaza en consecuencia

[Handwritten signature]

